

Descripción y distribución geográfica de “nuevos” verbos denominales (*N-ar*) en español actual

ENRIQUE PATO
Université de Montréal
enrique.pato-maldonado@umontreal.ca

RESUMEN: Este breve trabajo se centra en describir, ejemplificar y presentar la distribución geográfica de una serie de “nuevos” verbos denominales (*N-ar*) del español actual. Tras resumir las principales clasificaciones establecidas previamente sobre los verbos denominales se caracterizan los siete verbos objeto de estudio, teniendo en cuenta para ello la información recogida en las principales obras académicas (*Nueva gramática de la lengua española*, *Diccionario de la lengua española* y *Diccionario de americanismos*). A continuación, presentamos los datos obtenidos en la revisión del corpus lingüístico empleado (el *Corpus del español: Web/ Dialectos*) y se contrastan con los datos del *CREA* y del *CORPES XXI*. Por último, se ofrecen unas breves consideraciones sobre la creación e interpretación de los verbos denominales y su relación con los procesos de adquisición de lenguas.

Palabras clave: español, gramática, verbalización, verbos denominales, variación.

ABSTRACT: This brief work focuses on describing, exemplifying and presenting the geographical distribution of a serie of “new” denominal verbs (*N-ar*) of current Spanish. After summarizing the main classifications previously established for denominal verbs, the seven verbs under study are characterized, taking into account the information collected in the main academic works (*Nueva gramática de la lengua española*, *Diccionario de la lengua española* y *Diccionario de americanismos*). Next, we present the data obtained in the revision of the linguistic corpus used (the *Corpus of Spanish: Web/ Dialects*) and contrast them with the data from *CREA* and *CORPES XXI*. Finally, brief considerations are offered on the creation and interpretation of denominal verbs and their relationship with the processes of language acquisition.

Keywords: Spanish, grammar, verbalization, denominal verbs, variation.

0. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Como es sabido, en español los verbos denominales pueden formarse mediante dos mecanismos básicos: la derivación y la parasíntesis. En el primer caso, los *verbos denominales derivados* se crean mediante la adición de un sufijo a una base nominal. Esta adición es inmediata cuando toman el sufijo *-ar*, o mediata cuando toman *-ear* (con valor iterativo), *-izar* (causativo), *-ificar* (causativo-resultativo) o *-ecer* (incoativo). Algunos autores entienden la formación de verbos por derivación como un fenómeno similar a la incorporación. En el segundo caso, los *verbos denominales parasintéticos* se establecen mediante la adición conjunta de un prefijo (principalmente *en-*, *des-* y *a-*) y uno de los sufijos anteriores (*-ar*, *-ear*, *-izar*, *-ificar* y *-ecer*) a una base nominal, aunque la combinación no es enteramente libre: los verbos en *-ecer* se combinan principalmente con *en-*, los verbos en *-ar* con *a-/ en-* (verbos de cambio de estado ingresivo) y *des-* (verbos de cambio de estado egresivo). Por su parte, los casos de *-ear* e *-izar* con *a-/ en-* son particulares, e inexistentes con *-ificar* (cf., desde distintos marcos teóricos, Val Álvaro, 1994; Lang, 1997; Serrano Dolader, 1999; Cifuentes Honrubia, 2006; Martín García, 2007; Batiukova, 2008; Cifuentes Honrubia y

Lavale Ortiz, 2009; RAE/ASALE, 2009; Lavale Ortiz, 2013; Pujol, 2014; Fábregas, 2015; Gibert-Sotelo y Pujol, 2015; Batiukova, 2016; Pujol, 2019; entre otros).

Por otro lado, se ha establecido que el significado de un verbo denominal se construye a partir del significado base del sustantivo, el significado del afijo (y prefijo) y el significado de la construcción. El análisis de estos verbos ha mostrado asimismo que se pueden clasificar en subtipos semánticos, ya que expresan tipos de contenidos semánticos recurrentes. La clasificación semántica general de los verbos denominales incluye los siguientes tipos: locales, agentivos de cambio, instrumentales, posesivos, de transferencia, meteorológicos, privativos, de emisión, causativos, de experimentación, creativos (objeto, acto), de ingestión, agentivos y actitudinales. Volveremos a ello en el apartado 1.1.

En otro orden de ideas, para constituir e interpretar un verbo denominal, en cualquier lengua natural donde sean posibles, se requiere asumir una relación semántico-sintáctica con el sustantivo contenido (Hale y Keyser, 1993; Beniers, 2002: 407), pues dichos sustantivos están interiorizados en los nuevos verbos –como participantes en la oración principal– como elementos de oración modal (Beniers, 2002: 417). Según esta autora, la interpretación modal se obtiene a través de la coaparición del mismo tipo de participante de la base del verbo, o bien mediante el uso figurado del mismo. En todo ello, el rasgo de [especificidad] es un factor influyente, pues si un sustantivo es [-específico] la aparición de un complemento externo puede ser esperable (*Amueblo la casa con antigüedades*); en cambio, si el sustantivo es [+específico] la expansión no es esperable (**Palmeaba con las rodillas*).

Los trabajos previos han mostrado que la creación de verbos denominales es un fenómeno regular en español actual, pero no se han detenido a estudiar dónde se emplean, en qué variedades geográficas, los nuevos verbos que surgen en la lengua ni tampoco con qué intensidad lo hacen. Los objetivos de este trabajo, restringido al caso de los verbos denominales en *N-ar* y desde la perspectiva de la morfología sincrónica y la variación, son varios. En primer lugar, como acabamos de mencionar, no se conoce la extensión geográfica precisa del uso de algunos de los “nuevos” verbos denominales, ya que la información sobre los países y las variedades no suele figurar en los diccionarios de uso ni en los generales. Por otro lado, tampoco se conoce su empleo, esto es, si son formas poco usadas, esporádicas o de empleo general. En el apartado 1 se lleva a cabo una breve descripción de los verbos denominales, centrándonos para ello en las clasificaciones establecidas con anterioridad por varios autores, y se describen los siete verbos *N-ar* objeto de estudio. En el apartado 2 se presentan los resultados obtenidos y el análisis de esos verbos. En el apartado 3, por último, unas consideraciones finales en torno a la interpretación de los neologismos y al proceso de adquisición cierran el trabajo.

1. LOS VERBOS DENOMINALES EN ESPAÑOL

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009: 601-604) indica que en español actual la formación de verbos en *N-ar* es muy productiva. Los sentidos que presentan estos verbos son varios: atributivo (‘hacer de N’), instrumental, causativo (‘causar, crear, producir, hacer, llevar a cabo, hacer efectivo N’) e incoativo-existencial.

Por lo que respecta a los tipos de nombres que forman verbos denominales, en el trabajo clásico de Clark y Clark (1979: 788-792) se dividen en ocho grandes categorías: i) ubicables (se pueden localizar con respecto a otros), ii) lugares (con respecto a los cuales podemos localizar otros), iii) intervalos de tiempo (verbos de duración), iv) agentes (verbos agentivos), v) receptores (verbos experimentadores), vi) resultados (producto final), vii) antecedentes (verbos fuente), y viii) instrumentos (verbos instrumentales).

1.1. Clasificaciones de los verbos denominales. En lo que sigue resumo las principales clasificaciones establecidas, por orden cronológico y autor, realizadas sobre los verbos denominales. El objetivo de este apartado es obtener una visión de conjunto de la variada tipología ordenada para facilitar la posterior descripción de los verbos en estudio.

Una de las primeras clasificaciones de alcance general es la de Clark y Clark (1979), quienes establecen seis categorías de verbos, con ejemplos del inglés: i) *locatum* (*She blanket the bed*); ii) de localización y duración (*She summered in Paris*); iii) agentivos y experimentadores (*She witnessed the accident*); iv) meta y fuente (*She powdered the aspirin*); v) instrumentales (*She bicycled into town*); y vi) misceláneos (*The car rear-ended the van, She lunched on a hotdog and a coke*).

Comrie (1985) los divide en i) predicativos: ‘ser N’, ‘ser como N’, ‘comportarse como N’, ‘convertirse en N’, ‘causar que alguien se convierta en N’, ‘tratar a alguien como N’; y ii) argumentos de predicados y adverbios: ‘tener N’, ‘producir/ fabricar N’, ‘usar N para hacer algo’, ‘hacer algo como resultado de N’, destino-meta, expresiones de tiempo, y ‘sentir una emoción’.

Por su parte, García-Medall (1998) presenta una triple caracterización: i) biactanciales y triactanciales (en los que un agente domina la acción), subdivididos en localizadores (*facturar, exiliar*), instrumentales (‘usar con N’, *serrar, estucar*) y donativos-creativos (*obsequiar, criticar*); ii) monoactanciales o biactanciales (activo-procesuales), subdivididos en actitudinales de voluntad y entendimiento (*desear, experimentar*), estimativos (*privilegiar, reverenciar*), experimentadores (*buitrear*) y de cambio de estado (*ampollarse, oxidarse*); y iii) ceroactanciales (*nevar, ventiscar*).

La clasificación de Pena (1993) es básicamente semántica: agentivo (*asesorar*), instrumental (*cincelar*), efectuado implicado por un agente (*pactar*), resultativo (*almidonar*), experimentador (*granizar*), locativo (*almacenar*) y modal (*galopar*).

Para Rainer (1993) los verbos denominales se pueden dividir en: de comportamiento (‘comportarse como un N’, *serpentear, pastorear*), ornativos (‘equipar algo con N’, *alfombrar, bautizar*), privativos (‘quitar x de y’, *deslazar, espigar*), ablativos (‘quitar y de x’, *derrocar, extraviar*), causativos (*horrorizar, acatarrarse*), instrumentales (*azotar, cronometrar*), resultativos (‘hacer como N, hacer N’, *fraccionar, acaramelar*), locativos (‘poner en N’, *catalogar, hospitalizar*), de creación (‘producir N’, *babear, fructificar*), realizativos (‘realizar N’, *batallar, anexionar*).

Para Val Álvaro (1994) la doble división estaría entre predicados que expresan procesos (*brotar, burbujear*) y predicados de acción o actividad (*capitanear, bromear, embotellar, enjabonar, cristalizar, abanicar*).

Por su lado, Rifón Sánchez (1997) los separa en monoactanciales (*zorrear, bromear*) y biactanciales, que se subdividen a su vez en: i) instrumentales (*martillar*); ii) actante efectuado (*abofetear, trocear*); iii) causativos-incoativos (*agonizar*); iv) locativos (*enjaular*); v) agentivos (*ratonar*); y vi) modales (*campanillear*).

La clasificación de Serrano Dolader (1999) incluye los siguientes tipos: denominales causativos-incoativos (*damnificar*), resultativos (*gasificar*), instrumentales (*atenazar*), locativos (*embotellar*), agentivos (*fiscalizar*), incoativos (*floreecer*), comparativos (*endiosar*), ablativos (*desquiciar*), efectivos (*despedazar*) y privativos (*desmontar*).

Plag (1999) presenta nueve clases: locativos (‘poner en N’), ornativos (‘dar/ proporcionar N’), causativos-resultativos (‘hacer N, convertir en N’), incoativos (‘convertirse en N’), performativos (‘realizar la acción N’), similitivos (‘actuar como N’), instrumentales (‘usar N’), estativos (‘ser N’) y privativos (‘quitar N’).

Beniers (2002: 409-411) establece varias categorías semánticas basadas en tres conceptos generales [ser], [poseer] y [actuar]. De este modo, obtiene las siguientes clases: i) ser-existencia

(*relampaguear*); ii) ser-atribución del sujeto como identidad ('ser el N', *liderar*) o como calificación ('hacer de N', *caciquear*) y atribución del objeto ('hacer como si fuera N', *endiosar*); iii) ser-transformación ('devenir', *calcificarse*); iv) poseer 'tener/ sentir' (*aventajar*); v) poseer 'adquirir/ comenzar a sentir' (*encelarse*); vi) poseer 'dotar de' (*amueblar*); vii) actuar con un instrumento o medio ('tratar con', *anestésiar*); viii) actuar de una manera dada ('ponerse así', *empelotarse*); ix) actuar respecto a una ubicación ('ubicar con respecto a N', *embolsar*); x) actuar obteniendo un producto (*dictaminar*); y xi) actuar sobre un paciente (*torear*).

Por último, y para el caso de los verbos denominales causativos, Lavale Ortiz (2013) establece tres grandes clases en estos verbos de cambio de estado: i) localizadores (*apelotonar, oxidar*); ii) incoativos (*esponjar, doctorar*); y iii) sensitivo-emocionales (*atemorizar, esperarzar*).

1.2. Los verbos denominales (N-ar) en estudio. La lista de verbos denominales en español actual es muy amplia, por lo que en este trabajo me ocuparé solamente de siete casos concretos que no han sido objeto de estudio previo en los trabajos recientes (Lavale Ortiz, 2013; Pujol, 2014, entre otros), pero que –a nuestro juicio– son relevantes cuantitativa y cualitativamente, ya que presentan “matices de intensidad” con respecto al verbo primitivo (RAE/ASALE, 2009: 601). Los verbos son: *costurar, recepcionar, aperturar, posesionar(se), visionar* y *obstruccionar*. Incluyo también el verbo *emproblemar*, con un patrón morfológico distinto (y sin documentación), como ejemplo de la extensión de la propuesta a otros verbos.

Como ha sido señalado, los verbos en -a- (-ar) son semánticamente neutros (Pena, 1993: 233; Lavale Ortiz, 2008: 419). En todos los casos el significado del verbo denominal depende del sustantivo base. Esta base nominal puede poner de relieve el objeto o alguna de sus propiedades características (Val Álvaro, 1992: 623). Como vimos anteriormente, los valores básicos que pueden tomar varían desde el incoativo, instrumental, agentivo, privativo, local al causativo (Cifuentes Honrubia, 2006: 249).

A continuación, presento cada uno de los verbos seleccionados, con su definición, la forma verbal analítica y el nombre incorporado, así como algunos ejemplos obtenidos de la red social Twitter (con indicación de la fecha, el sexo del usuario, la edad y el país donde fue enviado). En todos ellos mantengo la grafía original.

Costurar. Su definición es 'coser, unir con hilo a mano o a máquina'. La forma verbal analítica es *hacer costura* (resultativo, performativo), y el nombre incorporado es *costura*. La *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 466) indica que este empleo dialectal es propio de México. Sin embargo, teniendo en cuenta la información que recogen el *Diccionario de la lengua española (DLE)* (RAE, 2017) y el *Diccionario de americanismos (DA)* (ASALE, 2010), este verbo denominal se registra también en Guatemala, Honduras, Bolivia y Argentina.

- (1) a. Un poco de salivita y zas Pa' dentro. Yo metiendo el hilo a la aguja para *costurar* mi camisita (Twitter, 07/04/2018, hombre, Bolivia).
- b. Me siento como la vez que en la escuela me obligaron a *costurar* una manta y accidentalmente me la *costuré* al pantalón y me puse a llorar de la cólera (Twitter, 03/04/2018, hombre, Honduras).
- c. El cine como siempre mintiendo. Nadie aprende a *costurar* de la nada y menos a hacer trajes de baño! Saben lo que es colocar un elástico? (Twitter, 05/04/2018, mujer, México).

Recepcionar. Su definición es 'recibir, aceptar, admitir algo que dan o envían'. La forma verbal analítica es *hacer-tomar recepción*, y el nombre incorporado es *recepción* (de *recibir, recepción* > *recepcionar*). Según la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 601) se trata de una forma alternante innecesaria. El verbo *recibir* (de *recepción*), se emplea para 'mercancías o para obras que han de ser admitidas o supervisadas' (RAE/ASALE, 2009: 601). Por lo que respecta a su extensión geográfica, el *DA* lo ubica en Nicaragua, Perú, Bolivia, Argentina y Uruguay. En el caso de Colombia el verbo se emplea con el significado de 'recibir un aparato de radio o

televisión las ondas de transmisión'. Por su parte, el *DLE* lo da para Argentina, Nicaragua, Perú y Uruguay con el mismo significado 'dicho de un aparato de radio o de televisión: Recibir las ondas de transmisión'. En el caso de Cuba, Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile, se emplea 'en una compañía, dar entrada a algo, verificando que la cantidad, calidad y demás características se correspondan con lo que se pidió originalmente'. El verbo presenta, además, un significado técnico, 'ver imágenes desde un punto de vista crítico' (*DLE*). El *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* ya indicaba que es de uso frecuente en el lenguaje administrativo y periodístico, pero que se trata de un neologismo superfluo que no aporta novedades con respecto al verbo tradicional *recibir* (los ejemplos de la prensa escrita que ofrece este diccionario proceden de Argentina, Perú y Honduras).

- (2) a. No se trata solo de completar, sino responder a solicitudes. Tienen gente que se encargue de *repcionar* los pedidos del portal unificado? (Twitter, 14/02/2018, hombre, Argentina).
- b. Los jugadores de Panamá no saben ni *repcionar* una fckng pelota (Twitter, 27/03/2018, hombre, Panamá).
- c. Reunión con representantes y pobladores del Centro Poblado Ivochote para *repcionar* sus reclamos en torno a las vías de acceso, saneamiento básico y equipamiento de su centro de salud. Nos comprometimos a hacer seguimiento a todos estos reclamos (Twitter, 26/03/2018, hombre, Perú).

Aperturar. Su definición es doble 'abrir algo que está cerrado; crear una cuenta corriente'. La forma verbal analítica es *hacer-apertura*, y el nombre incorporado es *apertura* ('acción de abrir', de *abrir*). Para la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 601) es una forma alternante innecesaria, propia del lenguaje económico, sobre todo aplicado a las cuentas bancarias (RAE/ASALE, 2009: 601). El *DA* localiza este verbo en Honduras, Venezuela, Perú y Bolivia con el significado de 'inaugurar alguien algo', acepción que no figura en el *DLE*. El *DPD* indica que este uso, frecuente en el lenguaje bancario (*aperturar una cuenta*), es reciente y no está justificado, por lo que debería evitarse. Los ejemplos que ofrece este diccionario son de Perú y Ecuador.

- (3) a. Que mal servicio el de Banesco imposible pedir una cita para *aperturar* una cuenta. Solo hace que el usuario pierda su tiempo (Twitter, 07/04/2018, hombre, Venezuela).
- b. Y la Comisión de Ética no puede *aperturar* de oficio una investigación al respecto, señores congresistas actúen (Twitter, 28/03/2018, mujer, Perú).
- c. se encontraban 2 mujeres quienes se negaban de abrir la reja para que los funcionarios igresaran [*sic*] a realizar la captura, tomando la accion [*sic*] de *aperturar* la reja a la fuerza, son capturados los 2 sujetos y las 2 mujeres por resistencia a la autoridad, dentro del apartamento (Twitter, 27/03/2018, hombre, Venezuela).

Posesionar(se). Su definición es 'poseer'. La forma verbal analítica es *hacer-posesión*, y el nombre incorporado es *posesión* (de *poseer*). Para la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 601) es una forma alternante innecesaria. El *DLE* ofrece la acepción de 'poner en posesión de algo', y, como verbo pronominal, la de 'adueñarse de algo o de alguien, en ocasiones de un modo indebido'. No figura en el *DA*. El *DPD* distingue entre la forma transitiva, 'dar [a alguien] posesión de algo, normalmente de un cargo' (*cf.* 4a), y la intransitiva pronominal, 'adueñarse de algo' (*cf.* 4b). En ambos casos rige un complemento con *de*, pero puede omitirse por consabido.

- (4) a. Hoy tuve el honor de *posesionar* con carácter provisional a Jorge Humberto Coronado Puerto como nuevo magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío (Twitter, 03/04/2018, hombre, Colombia).
- b. Es importante que las redes sociales eviten el uso de bots y estrategias ilegales para *posesionar* mensajes, las EleccionesMX debe ser lo más limpias posibles... (Twitter, 26/03/2018, hombre, México).
- c. Cierra tus ojos y tu mente. Siénteme *posesionar* tu cuerpo, tus sentidos, tu alma (Twitter, 21/03/2018, hombre, España).

Visionar. Su definición es 'ver críticamente; ver hacia el futuro'. La forma verbal analítica es *hacer-visión*, y el nombre incorporado es *visión* (de *ver*). La acepción es la del verbo *ver*, pero desde un punto de vista técnico o crítico (RAE/ASALE, 2009: 600-601); mismo sentido que ofrece

el *DLE*, en su segunda acepción, como ‘examinar técnica o críticamente, en una sesión de trabajo, un producto cinematográfico, televisivo, etc.’. Su primera acepción es la de ‘creer que son reales cosas inventadas’. El *DA* incluye el significado de ‘imaginar lo que puede suceder en el futuro’, en Honduras, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana, y el de ‘trazar metas futuras’, en Honduras, El Salvador y Nicaragua.

- (5) a. La juventud necesita atención y como gobierno se la estamos prestando. Estamos llegando a esta población a través de talleres y estrategias de formación y fortalecimiento, enfocándonos en actividades que les permitan *visionar* sus proyectos de vida (Twitter, 04/04/2018, hombre, Colombia).
 b. Cada mujer tenemos una fortaleza y una esencia diferente, no sé porqué de repente nos debemos *visionar* como piedras (Twitter, 04/04/2018, mujer, España).
 c. Te hace mujer: Tener motivaciones nobles y causas que superen tu propio éxito personal. *Visionar* más allá de ti... (Twitter, 12/01/2015, mujer, Guatemala).

Obstruccionar. Su definición es ‘obstruir, impedir una acción’. La forma verbal analítica es *hacer-causar obstrucción*, y el nombre incorporado es *obstrucción* (de *obstruir*). Para la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 601) es una forma alternante innecesaria. No figura todavía ni en el *DA* ni en el *DLE*.

- (6) a. Si tan solo dejas de *obstruccionar* con tus congresistas, o sea te pedimos que NO HAGAS NADA, ya harías demasiado (Twitter, 23/03/2018, hombre, Perú).
 b. Solo pienso que nada me deja avanzar, no hago mas que *obstruccionar* mi sendero con sentimientos que nos son... (Twitter, 16/03/2014, hombre, Argentina).
 c. Uds. son los verdaderos obstruccionistas. *Obstruccionan* la minería, el desarrollo y la educación (Twitter, 17/09/2017, mujer, Perú).

Emproblemar. Su definición es ‘crear/ causar problemas’. La forma verbal analítica es *hacer-causar problema* y el nombre incorporado es *problema*. Como indicamos previamente, se trata de un verbo denominal con otro patrón: *en-N-ar*. No aparece recogido ni en la *NGLE* ni en el *DLE*. El *DA* incluye la forma *aproblemar*, de empleo en Chile y Paraguay, con el sentido de ‘crear una persona problemas a alguien’. La alternancia *a-N-ar* y *en-N-ar* es común en la historia del español (*acorvar/ encorvar, atibiar/ entibiar, arrostrar/ enrostrar*) (RAE/ASALE, 2009: 606). Para el caso de Colombia, Montoya (2005: 129) ofrece el significado de ‘enredar los negocios, complicar las soluciones’.

- (7) a. Quien se quiere *emproblemar* conmigo con 200 bolo [bolívares]? (Twitter, 02/04/2018, mujer, Venezuela).
 b. Ya me vine a *emproblemar* con otro libro cuando tengo como otros cuatro mas por terminar (Twitter, 29/12/2017, mujer, Venezuela).
 c. Como cae mal la gente que habla por *emproblemar* y hacer tema de discusión y ellos ni velo en el entierro! Patadas de ahogado! (Twitter, 30/01/2013, hombre, México).

Como hemos visto, estos verbos denominales fusionan contenidos semánticos diversos, por lo que adquieren un significado especializado, pero también matices intensificativos. El significado del sustantivo base es determinante en su clasificación semántica. En efecto, desde el punto de vista semántico pueden ser verbos locales, causativos y creativos, pero también agentivos e instrumentales. Permiten expresar contenidos de manera rápida y precisa, por lo que siguen el principio de economía lingüística.

2. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Con el fin de cumplir con los objetivos trazados en este trabajo, esto es, conocer la extensión geográfica de los verbos seleccionados y su empleo (porcentaje de uso) en español actual, empleamos *El Corpus del español: Web/ Dialectos* (Davies, 2016) como corpus base, corpus que contiene cerca de dos billones de palabras procedentes de textos en línea de dos millones de páginas web, publicados entre 2013 y 2014. No obstante, los datos obtenidos se pondrán en contraste

directamente con el *Corpus de referencia del español actual (CREA)* y el *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*, en su versión beta 0.83). La siguiente tabla resume los datos de los verbos *costurar*, *repcionar*, *aperturar*, *posesionar(se)*, *visionar*, *obstruccionar* y *emproblemar* por países (salvo los Estados Unidos, que dejamos fuera del estudio), con indicación de los porcentajes y número de casos obtenidos, entre paréntesis; esto es, sus frecuencias absolutas. En total, recuperamos 2889 ejemplos de estos siete verbos denominales.

PAÍS	<i>costurar</i>	<i>repcionar</i>	<i>aperturar</i>	<i>posesionar</i>	<i>visionar</i>	<i>obstruccionar</i>	<i>emproblemar</i>	TOTALES
México	21.05 % (8)	5.72 % (27)	11.13 % (58)	6.03 % (49)	4.09 % (47)	-	-	189 (6.54 %)
Guatemala	-	(0.42 %) 2	11.51 % (60)	1.98 % (14)	0.78 % (9)	-	-	85 (2.94 %)
El Salvador	-	(0.42 %) 2	4.03 % (21)	2.12 % (15)	0.96 % (11)	-	-	49 (1.70 %)
Honduras	34.21 % (13)	0.21 % (1)	4.03 % (21)	4.24 % (30)	1.13 % (13)	-	-	78 (2.70 %)
Nicaragua	-	4.87 % (23)	0.95 % (5)	2.97 % (21)	0.78 % (9)	50 % (1)	-	59 (2.04 %)
Costa Rica	2.63 % (1)	0.85 % (4)	0.77 % (4)	1.41 % (10)	0.52 % (6)	-	-	25 (0.86 %)
Panamá	-	0.21 % (1)	0.77 % (4)	1.98 % (14)	0.52 % (6)	-	-	25 (0.86 %)
Cuba	-	6.14 % (29)	-	2.12 % (15)	2.00 % (23)	50 % (1)	-	68 (2.35 %)
Rep. Dom.	-	-	3.07 % (16)	1.84 % (13)	1.65 % (19)	-	-	48 (1.66 %)
Puerto Rico	-	0.42 % (2)	-	1.31 % (8)	0.26 % (3)	-	-	13 (0.45 %)
Colombia	-	10.59 % (50)	4.41 % (23)	25.03 % (177)	6.09 % (70)	-	-	320 (11.07 %)
Venezuela	5.26 % (2)	1.90 % (9)	11.51 % (60)	4.80 % (34)	1.74 % (20)	-	-	125 (4.32 %)
Ecuador	-	1.06 % (5)	5.95 % (31)	11.31 % (80)	0.96 % (11)	-	-	127 (4.39 %)
Perú	-	18.85 % (89)	28.02 % (146)	5.51 % (39)	3.22 % (37)	-	-	311 (10.76 %)
Bolivia	26.31 % (10)	3.81 % (18)	4.22 % (22)	13.58 % (96)	0.35 % (4)	-	-	150 (5.19 %)
Chile	2.63 % (1)	9.53 % (45)	-	2.68 % (19)	1.30 % (15)	-	-	80 (2.77 %)
Argentina	2.63 % (1)	15.89 % (75)	11.51 % (60)	3.67 % (26)	2.96 % (34)	-	-	142 (4.91 %)
Uruguay	-	3.39 % (16)	0.19 % (1)	0.84 % (6)	0.69 % (8)	-	-	31 (1.07 %)
Paraguay	-	4.87 % (23)	0.19 % (1)	1.84 % (13)	0.17 % (2)	-	-	39 (1.35 %)
España	5.26 % (2)	10.80 % (51)	8.06 % (42)	3.96 % (28)	69.80 % (802)	-	-	925 (32.01 %)
TOTALES	1.31 % (38)	16.33 % (472)	18.03 % (521)	24.47 % (707)	39.77 % (1149)	0.06 % (2)	0 % (0)	2889 (100 %)

Tabla 1 - Número de casos y porcentajes de los verbos denominales (*N-ar*) en estudio, por países.

El ANOVA de un factor efectuado a los datos totales indica que estos son altamente significativos (el valor de $F= 8,7088$ es mayor que el valor crítico de $F= 4,1131$ y $p= 0,005$). Por tanto, parece existir una relación directa entre el factor "país" y el uso de estos verbos denominales en español actual.

Como vemos, el verbo que obtiene un mayor número de casos es *visionar* (1149, 39.77 %), seguido de *posesionar(se)* (707, 24.47 %), *aperturar* (521, 18.03 %) y *recepcionar* (472, 16.33 %). Con muchos menos casos registrados están *costurar* (38, 1.31 %), *obstruccionar* (2, 0.06 %) y *emproblemar* (0 casos). Estos datos, como comprobaremos a continuación, y en detalle, nos muestran que el uso de los verbos denominales en *N-ar* no es parejo en español actual, ni desde el punto de vista geográfico ni desde el cuantitativo, aspecto que no se había señalado previamente en ningún trabajo.

Por lo que respecta al verbo *costurar*, los países con mayores porcentajes de empleo son Honduras (13, 34.21 %, cf. 8a), Bolivia (10, 26.31 %, cf. 8b) y México (8, 21.05 %, cf. 8c). Siguen, Venezuela y España (2, 5.26 % respectivamente) y Costa Rica, Chile y Argentina (1, 2.63 % cada uno).

- (8) a. Durante los siguientes 8 años trabajé como sastre porque aprendí a *costurar* bien. Le trabajaba a doctores, profesores y a mucha gente (Honduras).
 b. Los internos aprendieron a *costurar* y realizar sus propias prendas de vestir para contar en un futuro no muy lejano un trabajo en la sociedad (Bolivia).
 c. la cosa es q soy muy buena dibujando y creando diseños, lo malo es q no puedo *costurar* muy bien como podria [sic] vender mis diseños y hacer la ropa a la vez para venderla (México).

Recordemos que la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 466) solo señala que es "dialectal en México". En el *CREA* no hay ejemplos de este verbo y en el *CORPES XXI* se recuperan 10 casos en Bolivia (5, 50 %), Honduras (4, 40 %) y México (1, 10 %), como participio-adjetivo y como infinitivo. Como verbo personal solo hay 3 ejemplos (2 *costuran* y 1 *costuraron*) en México y Bolivia.

Para el caso del verbo *recepcionar* dos países alcanzan los porcentajes más elevados de empleo, Perú (89, 18.85 %, cf. 9a) y Argentina (75, 15.89 %, cf. 9b). A continuación, estarían España (51, 10.80 %, cf. 9c), Colombia (50, 10.59 %, cf. 9d) y Chile (45, 9.53 %). Les siguen Cuba (29, 6.14 %), México (27, 5.72 %), Nicaragua (23, 4.87 %), Paraguay (23, 4.87 %), Bolivia (18, 3.81 %) y Uruguay (16, 3.39 %). Por último, Venezuela (9, 1.90 %), Ecuador (5, 1.06 %), Costa Rica (4, 0.85 %), Guatemala, El Salvador y Puerto Rico (2, 0.42 % cada uno), Panamá y Honduras (1, 0.21 % respectivamente).

- (9) a. El sistema económico social funcionaba por medio de una red de centros urbanos rurales que se encargaban de *recepcionar* y enviar a la capital los tributos obtenidos (Perú).
 b. el otro nos entiende en forma precisa, ya que su rol como escucha es sólo *recepcionar* el mensaje y no tiene nada más que hacer que oír con atención (Argentina).
 c. el Ayuntamiento a día de hoy ni dispone de dos de los inmuebles, ni quiere *recepcionarlos* ya que pertenecen a dos barrios cuyos servicios sólo interesan en periodo electoral (España).
 d. Este elemento técnico se utiliza fundamentalmente para como acción defensiva y se realiza generalmente para *recepcionar* el saque, remate o un pase que viene del campo contrario (Colombia).

Los 26 ejemplos del *CREA* proceden de España (8, 30.77 %), Nicaragua (4, 15.38 %), Argentina (4, 15.38 %), Paraguay (3, 11.53 %), Cuba (2, 7.70 %), México (1, 3.84 %), Colombia (1, 3.84 %), Perú (1, 3.84 %), Chile (1, 3.84 %) y Uruguay (1, 3.84 %). Los 109 casos recuperados del *CORPES XXI* son de España (20, 18.34 %), Chile (19, 17.43 %), Cuba (15, 13.76 %), Paraguay (11, 10.09 %), Colombia (10, 9.17 %), Argentina (10, 9.17 %), Uruguay (7, 6.42 %), Bolivia (7, 6.42 %), Nicaragua (3, 2.75 %), Honduras (3, 2.75 %), Perú (2, 1.83 %) y México (2, 1.83 %).

El país que mayor número de casos registra del verbo *aperturar* es Perú (146, 28.02 %, cf. 10a), seguido de Argentina (cf. 10b), Venezuela (cf. 10c), Guatemala (cf. 10d), 60, 11.51 % cada

uno) y México (58, 11.13 %). Les siguen España (42, 8.06 %), después Ecuador (31, 5.95 %), Colombia (23, 4.41 %), Bolivia (22, 4.22 %), El Salvador, Honduras (21, 4.03 % cada uno) y República Dominicana (16, 3.07 %). Por último, se sitúan Nicaragua (5, 0.95 %), Costa Rica y Panamá (4, 0.77 % respectivamente), Uruguay y Paraguay (1, 0.19 % cada uno).

- (10) a. Debe tenerse en cuenta que este fondo es un imperativo legal por lo que el contribuyente debe *aperturar* la cuenta en el Banco de la Nación (Perú).
 b. charla gratuita informativa sobre la orientación de diversas formas de actividad comercial al público en general que está en búsqueda de hacer negocios o *aperturar* uno nuevo y / o ampliar el que ya tengan (Argentina).
 c. Los bancos e instituciones financieras se abstendrán de *aperturar* cuentas o recibir depósitos de las cajas de ahorros y fondos de ahorro (Venezuela).
 d. a partir del 23 de mayo y por tiempo indefinido en La Curacao se puede *aperturar* líneas de crédito con tan solo presentar el DPI, brindando además otras facilidades (Guatemala).

En el *CREA* los 7 casos proceden de Perú (3, 42.86 %), España (2, 28.57 %), Argentina (1, 14.29 %) y Venezuela (1, 14.29 %). El *CORPES XXI* arroja 19 casos de República Dominicana (6, 31.58 %), Venezuela (4, 21.05 %), Bolivia (2, 10.52 %), España (2, 10.52 %), El Salvador (2, 10.52 %), México (2, 10.52 %), Ecuador (2, 10.52 %), Honduras (2, 10.52 %) y Perú (1, 5.26 %).

El verbo *posesionar(se)* se documenta en Colombia (177, 25.03 %, *cf.* 11a), luego Bolivia (96, 13.58 %, *cf.* 11b) y Ecuador (80, 11.31 %, *cf.* 11c). Con menor porcentaje están México (49, 6.03 %), Perú (39, 5.51 %), Venezuela (34, 4.80 %), Honduras (30, 4.24 %), España (28, 3.96 %) y Argentina (26, 3.67 %). Por último, Nicaragua (21, 2.97 %), Chile (19, 2.68 %), El Salvador, Cuba (19, 2.12 % respectivamente), Guatemala, Panamá (14, 1.98 % respectivamente), República Dominicana, Paraguay (13, 1.84 % respectivamente), Costa Rica (10, 1.41 %), Puerto Rico (8, 1.31 %) y Uruguay (6, 0.84 %).

- (11) a. hacer un llamado a los alcaldes y gobernadores que dentro de poco se van a *posesionar* para que trabajemos y logremos cambiar ese resultado que mencionó el Procurador (Colombia).
 b. ¿Cuáles serán los canales y medios de promoción? Para consolidar el mercado en el 2010 y lograr *posesionar* las exportaciones de quinua se tiene previsto desarrollar las siguientes estrategias... (Bolivia).
 c. parte de la campaña anticipada del gobierno para *posesionar* la imagen de PAIS, ante la opinión pública, es una cortina de humo para desviar la atención (Ecuador).

En el *CREA* es posible registrar 6 casos en Bolivia (4, 66.67 %), Colombia (1, 16.66 %) y República Dominicana (1, 16.66 %). El *CORPES XXI* contiene muchos más ejemplos, 478 en total. Su distribución es la siguiente: Colombia (102, 21.34 %), Ecuador (100, 20.92 %), Bolivia (75, 15.69 %), México (48, 10.04 %), Venezuela (22, 4.60 %), República Dominicana (20, 4.18 %), Cuba (18, 3.76 %), Nicaragua (18, 3.76 %), Chile (11, 2.30 %), España (11, 2.30 %), Honduras (9, 1.88 %), Costa Rica (8, 1.67 %), Perú (7, 1.46 %), Guatemala (6, 1.25 %), Panamá (6, 1.25 %), El Salvador (5, 1.04 %), Puerto Rico (5, 1.04 %), Argentina (4, 0.83 %) y Paraguay (3, 0.62 %). Aparece especialmente en temas de política, economía y justicia. A este respecto, Lapesa (1942: 217) ya había señalado que "el ejemplo de los neologismos científicos ha incrementado la formación de verbos adjetivos y nombres abstractos. El periódico y la oratoria política fabrican a cada momento derivados como *posesionar*".

En cuanto al verbo *visionar*, el país que alcanza el porcentaje más elevado de todos es España (802, 69.80 %, *cf.* 12a). Le siguen, de lejos, Colombia (70, 6.09 %, *cf.* 12b) y México (47, 4.09 %, *cf.* 12c), y después Perú (37, 3.22 %), Argentina (34, 2.96 %), Cuba (23, 2 %), Venezuela (20, 1.74 %) y República Dominicana (19, 1.65 %). Por último, están Chile (15, 1.30 %), Honduras (13, 1.13 %), Ecuador, El Salvador (11, 0.96 % respectivamente), Guatemala, Nicaragua (9, 0.78 % respectivamente), Uruguay (8, 0.69 %), Costa Rica, Panamá (6, 0.52 % cada uno), Bolivia (4, 0.35 %), Puerto Rico (3, 0.26 %) y Paraguay (2, 0.17 %).

- (12) a. en Extracine han hecho un interesante recopilatorio de películas terroríficas que podéis *visionar* esa noche, eso si, con las luces encendidas y en buena compañía (España).

- b. llevando todo esto a cabo tendremos un plan de negocio exitoso. Un buen plan de negocios nos permite *visionar* hacia donde queremos direccionar la empresa, por lo tanto, nos augura el éxito (Colombia).
- c. esto sucede en las aguas oceánicas que están templadas. Para nada pueden formarse en el Ártico como se podía *visionar* en el Día Después de Mañana. Aunque los patrones podrían cambiar (México).

Los 38 casos del *CREA* muestran una distribución similar, ya que pertenecen a España (35, 92.10 %), Colombia (2, 5.26 %) y Cuba (1, 2.63 %). Los ejemplos del *CORPES XXI* (185 en total) también corroboran nuestros datos, ya que es España (146, 78.91 %) el país con mayor número de ocurrencias, seguido de México (7, 3.78 %), Venezuela (6, 3.24 %), Cuba (5, 2.70 %), Argentina (4, 2.16 %), Chile (4, 2.16 %), Colombia (4, 2.16 %), Perú (3, 1.62 %), Ecuador (2, 1.08 %), Bolivia (1, 0.54 %), Costa Rica (1, 0.54 %), Honduras (1, 0.54 %) y Panamá (1, 0.54 %).

Del verbo *obstruccionar* solo se documentan dos casos, uno en Nicaragua (*cf.* 13a) y otro en Cuba (*cf.* 13b). No hay casos en el *CREA* ni tampoco en el *CORPES XXI*. En el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* es posible recuperar un ejemplo de Cuba (*cf.* 13c).

- (13) a. bueno, en el argot, eso le llaman ocultar y manipular evidencias y *obstruccionar* la justicia. Creo que en eso, si son expertos los cuentistas del MININT (Nicaragua).
- b. los vehículos de mantenimiento vial, eléctricos o de comunicaciones, sólo por el tiempo requerido para ejecutar el trabajo de que se trate y no *obstruccionar* el tránsito, adoptando las medidas de seguridad establecidas (Cuba).
- c. cuando Yemayá va a buscar los zapotes, Elegba se interpone en su camino con el interés de hacerla fracasar en su empresa. Elegba se vale, para *obstruccionar* a Yemayá, de un ardid semejante al utilizado por Ogún para entrapar a Orúmbila (Rómulo Lachatañaeré, *El sistema religioso de los lucumí*, 1939, Cuba).

Por último, en el corpus analizado no ha sido posible registrar casos del verbo *emproblemar*. En el *CREA* tampoco es posible registrar ejemplos. En el *CORPES XXI*, en cambio, se recuperan 11 casos de adjetivo-participio, no como forma verbal personal, en Colombia (6), El Salvador (3) y México (2). Por su parte, la forma *aprolemar* aparece registrada en Chile, pero también en Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia, México, Venezuela y España.

Con todo, en términos generales, y dejando de lado el caso de España (con 925 casos en total, 32.01 %, y el 69.80 % de los ejemplos documentados para el verbo *visionar*), los dos países americanos que harían mayor uso de estos verbos denominales, en conjunto, serían Colombia (320, 11.07 %) y Perú (311, 10.76 %). No obstante, otros países como México (189, 6.54 %), Bolivia (150, 5.19 %), Argentina (142, 4.91 %), Ecuador (127, 4.39 %) y Venezuela (125, 4.32 %) también alcanzan porcentajes medios de empleo. Las frecuencias relativas (o normalizadas) indican que Perú (3.98), Bolivia (2.51), España (1.46) y Colombia (1.29) son los países con mayor frecuencia de uso por millón de palabras, por lo que los datos precedentes quedan corroborados. Desde el punto de vista geográfico comprobamos, pues, que su distribución es desigual. De hecho, solo dos verbos (*posesionar(se)* y *visionar*) de las siete formas en estudio se registran en todos los países de habla hispana.

En cuanto a la información que incluyen los diccionarios –especialmente el *DLE* y el *DA*–, resulta a todas luces escasa, pues los datos recopilados en los diferentes corpus lingüísticos consultados muestran un empleo mucho más extenso que el proporcionado en estas fuentes léxicas, por lo que cabe una actualización.

3. CONSIDERACIONES FINALES

En la descripción de estos verbos denominales hemos visto que la *NGLE* (RAE/ASALE, 2009: 601) recomienda evitar su uso, al ser “formas innecesarias”. No obstante, los ejemplos registrados en los corpus muestran que su empleo está muy vivo, al menos en el caso de algunos de ellos (*visionar* y *posesionar(se)*, pero también *aperturar* y *recepcionar*).

En este trabajo me he centrado únicamente en describir y caracterizar lo que sucede con siete verbos denominales, pero es sabido que –en principio– de cualquier nombre se puede crear un verbo *N-ar*. Es el caso de, por ejemplo, *direccionar* (de *dirección*, ‘dirigir’), *panicar* (de *pánico*, ‘entrar en pánico’), *confidenciar* (de *confidencia*, ‘contar confidencias’), *sesionar* (de *sesión*, ‘estar presente en una sesión’), *noviar(se)* (de *novio/novia*, ‘estar en/ comenzar una relación de novios’), *particionar* (de *partición*, ‘partir’), *requisitar* (de *requisito*, ‘rellenar un formulario’), *conflictuar* (de *conflicto*, ‘causar conflictos’), entre muchos otros. Lo mismo sucede con otros sufijos como *-izar*, en formas como *credencializar* (de *credencial*, ‘emitir credenciales’). Además, en el lenguaje técnico y especializado se han asentado otras formas como *anexionar* (de *anexión*), *erupcionar* (de *erupción*, especialmente en Colombia), *excursionar* (de *excursión*), *fusionar* (de *fusión*) o *influnciar* (de *influir*), la mayoría de ellas recogidas ya en el *DLE*. Un futuro estudio, que incluya más verbos, podrá perfilar mejor las tendencias de uso de este patrón activo neológicamente que hemos ofrecido aquí.

Como indicamos al principio de este trabajo, parece evidente que con estas formas verbales el hablante busca mayor precisión con el menor número de palabras posibles. Por otro lado, hay que recordar que la creación de verbos denominales es un fenómeno antiguo en la historia lengua española. En efecto, Hurtado y González Palencia (1921) y Prieto García-Seco (2006: 1274-1275) señalan la formación de verbos denominales como característica propia en las obras de Tirso de Molina, especialmente en *-ar* (*embilletar*, *enmonjar*, *bizcotelar*) y en *-izar* (*jabonizar*, *espanizar*, *vicarizar*). Queda todavía pendiente la realización de un estudio detallado de estas formas en español antiguo.

Otro aspecto de gran interés, que dejamos para un futuro trabajo, es conocer cómo se produce y cómo se interpreta un neologismo verbal, es decir, el significado del nombre, la Fusión y la Construcción. A este respecto parece que dos factores son relevantes: el contexto lingüístico y situacional, y el conocimiento compartido entre hablante y oyente. En efecto, como han indicado varios autores, lo más importante en la creación de verbos denominales sería el mundo compartido (genérico o particular) entre hablante y oyente, así como el contexto (Clark y Clark, 1979: 785; RAE/ASALE, 2009: 601; Lavale Ortiz, 2013: 789-793), ya que, si el oyente no tiene las referencias necesarias para anclar el nuevo significado del verbo creado, el hablante no obtiene el éxito comunicativo deseado. En otras palabras, sin estas bases no se puede ni interpretar ni comprender un nuevo verbo denominal. Además, como han mostrado otros autores, el conocimiento de los elementos lingüísticos, como por ejemplo saber que el prefijo *a-* tiene un sentido causativo, *en-* locativo y *des-* privativo (García-Medall, 1998: 41-42), sería también necesario en este proceso. Conocer el significado del nombre es la otra pieza clave en la formación e interpretación de verbos denominales. Si el hablante es capaz de percibir la relación semántica entre la base nominal y el verbo derivado (por ejemplo, *obstrucción* > *obstruccionar*), esto es, si reconoce la base (el sustantivo), podrá interpretarlo.

Por último, creo que la creación de verbos a partir de nombres es un fenómeno lingüístico que se debe poner en relación con los procesos de adquisición de lenguas. A este respecto cabe recordar que los niños aprenden antes los nombres que los verbos (por tanto, es necesario poder reconocer la base nominal en un verbo *N-ar*) y que, en pruebas cognitivas, los adultos reaccionan antes ante los nombres. De hecho, estudios como el de Mestres-Missé, Rodríguez-Fornells y Münte (2010) han establecido que los verbos y los nombres se aprenden en regiones diferentes del cerebro. Estas diferencias neuronales muestran que los nombres lo hacen en la región relacionada con el procesamiento visual y de objetos, y los verbos en la región relacionada con los aspectos semánticos y conceptuales, así como con el procesamiento gramatical.

Los escasos trabajos efectuados hasta la fecha sobre la adquisición de verbos denominales no han mostrado que haya una ventaja en la adquisición de estos verbos, en relación a otros verbos, pero sí en relación a nombres deverbales, al menos en el caso del inglés (Clark 1982). Para el caso del español, Ascencio (2001) –cuyo estudio se centra en verbos *locatum*, de locación e instrumentales– señala que los niños de 3 a 6 años necesitan una fuerte exposición a determinados verbos (*input* diario) para poder producirlos, aun cuando ya poseen las estructuras léxico-relacionales.

Con todo, la adquisición de verbos denominales, y su posterior uso e interpretación, no parece ser simple, ya que la interpretación de un verbo *N-ar* no sería solo la suma del nombre + el sufijo verbal.

Como vemos, las conexiones que se pueden establecer son numerosas, por lo que se deja un campo abierto a futuros estudios interdisciplinarios.

BIBLIOGRAFÍA

- ASCENCIO, L. (2001), "Adquisición de estructuras léxicas denominales y deadjetivales en el español", comunicación presentada en el *I Encuentro de Gramática Generativa (General Roca, 22-24 de noviembre de 2001)*, Neuquén, Universidad Nacional del Comahue.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana.
- BATIUKOVA, O. (2008), "Morfología: del léxico a la sintaxis oracional", A. Moreno Sandoval (coord.): *El valor de la diversidad (meta)lingüística. Actas del VIII Congreso de Lingüística General*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, CD-Rom, 1-19.
- (2016), "Restricciones léxico-semánticas y mecanismos composicionales en la morfología derivativa: el caso de *-iza(r)*", C. Buenafuentes, G. Clavería e I. Pujol (eds.): *Cuestiones de morfología léxica*, Madrid/ Frankfurt am Main, Vervuert/ Iberoamericana, 101-165.
- BENIERS, E. (2002), "La base de los verbos denominales. ¿Participante de oración principal o modal?", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, L, 2, 405-425.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (2006), "Verbos denominales locales en español", E. de Miguel, A. Palacios y A. Serradilla (eds.): *Estructuras léxicas y estructuras del léxico*, Frankfurt, Peter Lang, 247-272.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. y LAVALE ORTIZ, R. M. (2009), "Sobre verbos denominales: construcciones causativas y de localización", en *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, XIV, 57-75.
- CLARK, E. V. (1982), "The young word maker: A case study of innovation in the child's lexicon", E. Wanner y L. R. Gleitman (eds.): *Language acquisition: The state of the art*, Cambridge, Cambridge University Press, 390-425.
- CLARK, E. V. y CLARK, H. H. (1979), "When nouns surface as verbs", en *Language*, 55, 4, 767-811.
- COMRIE, B. (1985), "Causative verb formation and other verb-deriving morphology", T. Shopen (ed.): *Language Typology and Syntactic Description. Volume III. Grammatical Categories and the Lexicon*, Cambridge, Cambridge University Press, 309-348.
- DAVIES, M. (2016), *Corpus del español: Web/ Dialectos*, Provo, Brigham Young University.
- FÁBREGAS, A. (2015), "Sobre el sufijo *-iza(r)* y sus propiedades internas", en *Lengua y Habla*, 19, 166-187.

- GARCÍA-MEDALL, J. A. (1998), "Verbos denominales puros y grados de actividad", B. Gallardo Paúls (ed.): *Temas de lingüística y gramática*, Valencia, Universidad de Valencia, 38-57.
- GIBERT-SOTELO, E. y PUJOL PAYET, I. (2015), "Semantic approaches to the study of denominal parasynthetic verbs in Spanish", en *Morphology*, 25, 439-472.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (1993), "On argument structure and the lexical expression of syntactic relations", *The View from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, MA, The MIT Press, 53-109.
- HURTADO Y JIMÉNEZ DE LA SERNA, J. y GONZÁLEZ PALENCIA, Á. (1921), *Historia de la literatura española*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- LANG, M. F. (1997), *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra.
- LAPESA, R. (1942), *Historia de la lengua española*, Madrid, Escelicer.
- LAVALLE ORTIZ, R. M. (2008), "Análisis morfosemántico de los verbos derivados de sustantivos", M. Casado Velarde, R. González Ruiz e I. Olza Moreno (eds.): *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 419-426.
- (2013), *Verbos denominales causativos en español actual*, tesis doctoral, Alicante, Universidad de Alicante.
- MARTÍN GARCÍA, J. (2007), "Verbos denominales en *-ear*: caracterización léxico-sintáctica", en *Revista Española de Lingüística*, 37, 279-310.
- MESTRES-MISSÉ, A., RODRIGUEZ-FORNELLS, A. y MÜNTE, T. F. (2010), "Neural differences in the mapping of verb and noun concepts onto novel words", en *Neuroimage*, 49, 3, 2826-2835.
- MONTOYA, R. (2005), *Diccionario comentado del español actual en Colombia*, Madrid, Visión Libros.
- PENA, J. (1993), "La formación de verbos en español: la sufijación verbal", S. Varela (ed.): *La formación de palabras*, Madrid, Taurus Universitaria, 217-281.
- PLAG, I. (1999), *Morphological Productivity: Structural Constraints in English Derivation*, Berlín/ Nueva York, Mouton de Gruyter.
- PRIETO GARCÍA-SECO, D. (2006), "Ausencia y presencia de Tirso de Molina en la lexicografía decimonónica", A. Roldán Pérez et al. (eds.): *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, 1271-1288.
- PUJOL PAYET, I. (2014), "From Latin to Old Spanish: on the polysemy of denominal parasynthetic verbs prefixed with *a-*", *Carnets de Grammaire*, CLLE-ERSS, 22, 276-299.
- (2019), "Sobre los verbos complejos denominales: ¿una clase verbal?", A. Adelstein, E. Bernal y C. Sinner (eds.): *Clases y categorías en la formación de palabras en español*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 71-88.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- (2015), *Banco de datos CREA. Corpus de referencia del español actual*, Madrid, RAE.
- (2015), *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español*, Madrid, RAE.
- (2016), *CORPES XXI. Corpus del español del siglo XXI*, Madrid, RAE.
- (2017), *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*, Madrid, RAE.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

- RIFÓN SÁNCHEZ, A. (1997), *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- SERRANO DOLADER, D. (1999), "La derivación verbal y la parasíntesis", I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 3, Madrid, Espasa Calpe, 4683-4755.
- VAL ÁLVARO, J. F. (1992), "Representación léxico-semántica y verbos deadjetivales en español", C. Martín Vide (ed.): *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 617-624.
- (1994), "Formación léxica verbal y restricciones sobre la estructura oracional (verbos denominales)", F. Hernández Paricio (ed.): *Perspectivas sobre la oración*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 229-255.